

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Francisco José Álvarez de la Chica, Presidente de la Autoridad Portuaria de Motril, en uso de las atribuciones legalmente conferidas por el R.D.L. 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y de conformidad con los Acuerdos de Delegación de Facultades adoptado en sesión del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria del día 24 de Noviembre del 2005, con esta fecha adopta la siguiente:

### RESOLUCIÓN

Vista la propuesta de adjudicación del contrato de "Suministro e instalación del mobiliario en el nuevo edificio del Puerto de Motril", efectuada por la Mesa de Contratación en su reunión del día trece de abril, tras la apertura de los sobres 1 (Documentación Administrativa - 26 de marzo), sobres 2 (Documentación técnica – 30 de marzo) y sobres 3 (Proposiciones económicas – 7 de abril), que dice textualmente:

"En la ciudad de Motril, en el Edificio de la Autoridad Portuaria de Motril, a las diez horas del trece de abril de dos mil quince, se reúne la Mesa de Contratación compuesta por D. Francisco José González-Méndez Herrera, Director de la Autoridad Portuaria de Motril y Presidente de la Mesa; D. Vicente Tovar Escudero, Jefe del Departamento de Secretaría y Secretario de la Mesa; D. Luis Rodríguez Castro, Jefe de la División de Asesoría Jurídica y asesor jurídico de la Mesa; D. Francisco Belén Ramos, Jefe del Departamento Económico-Financiero, que ejerce el control económico-presupuestario de la entidad, y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Pérez Paqué, Jefe de Gabinete de Presidencia, para realizar la propuesta de adjudicación de la licitación, por el procedimiento negociado sin publicidad, de acuerdo con lo establecido en la Orden FOM/4003/2008, de 22 de julio, modificada por la Orden FOM/1698/2013, de 31 de julio, para la contratación de "Suministro e instalación del mobiliario en el nuevo edificio del Puerto de Motril".

Por parte de la Mesa de Contratación se hace constar que el pasado 7 de abril se solicitó a la empresa Ofinet Europa, S.L. la justificación de la oferta económica presentada, al haberse estimado que podría estar incurso en valores anormales o desproporcionados, dándosele un plazo de tres días hábiles para que procediera a efectuar la justificación de su oferta económica. Dentro del plazo concedido al efecto, se ha presentado la documentación acreditativa que han considerado oportuno. Dicha documentación justificativa ha sido evaluada por la Comisión Técnica, de acuerdo con el Pliego Administrativo que rige este procedimiento y según las Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado, cuya acta se une al presente documento.

La Mesa de Contratación, a la vista de la justificación realizada por la referida mercantil y el informe emitido por la Comisión Técnica, estima que las aclaraciones presentadas por Ofinet Europa, S.L., resultan suficientes para explicar una disminución de los costes y, por tanto, justificar la baja propuesta en su oferta.

A continuación se recoge el cuadro resumen donde se muestran las valoraciones obtenidas:

**VALORACION FINAL: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO  
EN EL NUEVO EDIFICIO DEL PUERTO DE MOTRIL**

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	PG
ANTONIO AGUADO TINAS	83,204.07	74.17
EL CORTE INGLÉS, S.A.	81,998.30	83.16
OFINET EUROPA, S.L.	73,988.64	94.01

Por todo lo anterior, se propone al Órgano de Contratación la adjudicación a la empresa Ofinet Europa, S.L., por un importe 73,988.64 €, I.V.A. no incluido, del contrato de "Suministro e instalación del mobiliario en el nuevo edificio del Puerto de Motril", al ser la oferta más ventajosa de acuerdo con la valoración de la documentación técnica y de la proposición económica.

Seguidamente, por el Sr. Presidente de la Mesa de Contratación se da por terminada la reunión, siendo las diez horas y treinta minutos del día antes señalado, entregando la documentación general al Secretario de la Mesa para su custodia, extendiéndose, por duplicado ejemplar de la presente Acta."

## HE RESUELTO

- 1) Adjudicar la contratación de "Suministro e instalación del mobiliario en el nuevo edificio del Puerto de Motril" a la empresa Ofinet Europa, S.L., en la cantidad de SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (73,988.64 €), I.V.A. no incluido, y con un plazo de un (1) mes, y ordenar que se descomprometa la baja efectuada en relación con el tipo máximo de licitación.
- 2) Comunicar al adjudicatario que en el plazo máximo de 7 días naturales y antes de la firma del contrato, deberá acreditar haber constituido la fianza definitiva, por importe de tres mil seiscientos noventa y nueve euros con cuarenta y tres céntimos (3,699.43 €), I.V.A. no incluido, correspondiente al 5% del importe de adjudicación, y aportar los documentos, indicados en la cláusula 21ª del Pliego de Condiciones Administrativas, necesarios para la formalización del contrato.

- 3) Comunicar, igualmente, al adjudicatario, que el contrato deberá formalizarse en el plazo máximo de SIETE (7) días naturales a contar desde la recepción de la notificación de la presente Resolución, de acuerdo con la cláusula 22ª del Pliego de Condiciones Administrativas.

Así lo dispongo y firmo. Doy Fe.

Motril, a 13 de abril de 2015.

EL SECRETARIO

Fdo. Vicente Tovar Escudero

EL PRESIDENTE

Fdo. Francisco José Álvarez de la Chica

